
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN AVANZADA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 42.994 de fecha 28 de octubre de 2024, fueron publicadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria resoluciones mediante las cuales crean los Programas Nacionales de Formación Avanzada que se determinan a continuación.

- 1) Resolución 091 de fecha 25 de octubre de 2024, crea el **Programa Nacional de Formación Avanzada en Odontología Forense** para la continuidad del proceso formativo de los odontólogos del país, centrado en un conjunto de actividades académicas, de investigación e innovación para contribuir en la resolución de problemas en el área especializada forense, con alto tenor técnico-científico en materia forense para el esclarecimiento de accidentes y hechos violentos, proporcionando las pruebas periciales de carácter odonto-legal que contribuyen con el desarrollo de los procesos judiciales en apoyo al sistema de administración de justicia.
- 2) Resolución 092 de fecha 25 de octubre de 2024, crea el **Programa Nacional de Formación Avanzada en Psicología Forense**, para la continuidad del proceso formativo de los médicos con especialidad en Psicología Clínica del país, centrado en un conjunto de actividades académicas, de investigación e innovación para contribuir en el estudio científico y la atención de víctimas, en casos de agresiones, violaciones, en la búsqueda de establecer la conducta y el estado psíquico de los sujetos implicados en un acto delictuoso, la responsabilidad penal, el daño psíquico individual o grupal de las víctimas, a través de los diversos peritajes en el área de psicología.
- 3) Resolución 093 de fecha 25 de octubre de 2024, crea el **Programa Nacional de Formación Avanzada en Psiquiatría Forense**, para la continuidad del proceso formativo de los médicos con especialidad en Psiquiatría del país, centrado en un conjunto de actividades académicas, de investigación e innovación para contribuir a garantizar el derecho a la víctima, victimario y familia, en la atención a implicados en actos delictivos, para su diagnóstico a través del peritaje correspondiente para coadyuvar en la administración de justicia.
- 4) Resolución 094 de fecha 25 de octubre de 2024, crea el **Programa Nacional de Formación Avanzada en Antropología Forense**, para la continuidad del proceso formativo de los antropólogos del país, centrado en un conjunto de actividades académicas, de investigación e innovación para aplicar conocimientos técnicos-científicos en la identificación e individualización de personas y cadáveres, aportando

diversos dictámenes periciales al desarrollo de los procesos judiciales en apoyo al sistema de administración de justicia.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://www.traviesoevans.com/travieso/wp-content/uploads/gacetitas/2024/10-octubre/2024-10-28-42994.pdf>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

28 de octubre de 2024

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*